



VIERNES 24 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 98
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1 Por la presente la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, se dirige a los interesados y adquirentes de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 06/2019 con objeto Adquisición de Productos de Almacén por el periodo de 3 (tres) meses, a los efectos de señalar la modificación al procedimiento licitatorio referido: A causa del paro nacional del día 29 de mayo de 2019 se PRORROGA el plazo para PRESENTACIÓN DE OFERTAS hasta el día Jueves 30 de mayo de 2019 a las 10:00 hs.

1 día - N° 210841 - \$ 747 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA EPEC

APERTURTA de sobres oferta económica el 06-06-19 a las 12 Horas de la 2ª ETAPA DE LA CONVOCATORIA A INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y OTROS PROYECTOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA realizada por EPEC, lugar: Edificio Central de EPEC sito en calle La Tablada N° 350.-

2 días - N° 210817 - \$ 744 - 27/05/2019 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

República Argentina - Gobierno de la Provincia de Córdoba Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento- Sociedad de Economía Mixta. LPN N° PDSASPB-11-LPN-O. "CLOACA MÁXIMA E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS ZONA SUR – ARROYITO". PRÉSTAMO BID 4312 /OC-AR – PRÉSTAMO AFD N° CAR 1004 01 F. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No.IDB1193-09/18 del 28 de septiembre de 2018. 2.El Gobierno de la Nación Argentina ha recibido sendos préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para financiar el "Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento – Plan Belgrano". Por medio de Nota CSC/CAR 1001/2019, el BID autorizó la inclusión de la Provincia de Córdoba como Sub-Ejecutor del programa referido, en cuyo marco se prevé destinar parte de los fondos de ambos préstamos para financiar el costo del proyecto "LPN N° PDSASPB-11-LPN-O. CLOACA MÁXIMA E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS ZONA SUR – ARROYITO", y para efectuar los pagos correspondientes bajo el contrato de obra a suscribir. 3.La Provincia de Córdoba, a través de la Agencia Córdo-

SUMARIO

<i>Licitaciones</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Subastas Electrónicas</i>	<i>Pag. 2</i>
<i>Contrataciones Directas</i>	<i>Pag. 2</i>
<i>Compulsas Abreviadas</i>	<i>Pag. 3</i>
<i>Notificaciones</i>	<i>Pag. 3</i>

ba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra "CLOACA MÁXIMA E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS ZONA SUR – ARROYITO". El plazo de entrega / construcción es de DOCE (12) meses. El Presupuesto Oficial estimado es de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 14/100 (\$ 82.771.418,14), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente, calculado al mes de marzo de 2019. 4.La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) número GN-2349-9, Marzo de 2011", y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación. Asimismo, la decisión de AFD de financiar su parte respectiva del contrato estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de financiación legal de AFD en relación con las sanciones comerciales y financieras de Francia y la Unión Europea, tal como se indica en la tabla a continuación: -Lista de sanciones financieras de la UE:http://eeas.europa.eu/cfsp/sanctions/consol-list_en.htm -Lista de sanciones financieras de Francia:http://www.tresor.economie.gouv.fr/4248_Dispositif-national-de-Gel-Terroriste -Lista de sanciones comerciales de la UE:http://eeas.europa.eu/cfsp/sanctions/docs/mesures_en.pdf. La adjudicación y posterior contratación del proyecto estarán sujetas a la suscripción del Convenio de Adhesión, Transferencia y Mantenimiento de ejecución descentralizada y el Convenio Subsidiario de Préstamo a celebrarse entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Provincia de Córdoba, los cuales perfeccionarán el trámite de inclusión de esta última como Sub- Ejecutor del programa.5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Gobierno de la Provincia de Córdoba – Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta –licitación.saneamientoarroyito@gmail.com y revisar los documentos de licitación en el sitio web indicado en el punto 7 de este Llamado. 6.Los requisitos de calificación se indican en la Sección II de los Documentos de Licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales. 7.Los Oferentes interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en español, descargándolo del sitio web <http://ministeriodeserviciospublicos.cba.gov.ar/licitacione-sobrapublica>. Asimismo, deberán comunicar a la dirección licitación.

saneamientoarroyito@gmail.com, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/notificadas todas las novedades. 8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada en el punto 10 (i) a más tardar a las 12:00 horas del día 28 de junio de 2019. Ofertas electrónicas NO serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:30 horas del día 28 de junio de 2019. 9. Todas las ofertas Deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de Pesos Ochocientos veintisiete mil setecientos catorce con 00/100 (\$ 827.714,00). 10. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son): (i) Para presentación de ofertas: Humberto Primo N° 607 - Mesa de Entradas Planta Baja, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Código Postal: 5000. (ii) Para apertura de ofertas: Auditorio del Ministerio de Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, Subsuelo, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 210881 - s/c - 28/05/2019 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"PRORRÓGASE la fecha de apertura de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/19 "Para la implementación de una solución integral base para la seguridad, videovigilancia y control de acceso de los Edificios de tribunales II, Anexo, Centro de Genética Forense e Instituto de Medicina Forense (Morgue)", para el día 13/06/2019 a las 09:30 hs, y la fecha y hora de presentación de las propuestas hasta la 09:30 hs del mismo día, conforme a la modalidad detallada en el Punto 4.4 del Pliego de Condiciones Generales, y FÍJENSE nuevas fechas a los siguientes efectos: a) Visita Obligatoria (Punto 4.21 del pliego), bajo la misma modalidad: El día 04/06/2019; b) Solicitud de aclaraciones por escrito (Punto 4.22 del pliego): hasta el día 07/06/2019 inclusive, hasta las 14 horas y c) Respuestas a los solicitantes y publicación en los sitios web oficiales, por parte de este Poder Judicial (Punto 4.22 del pliego): hasta el día 11/06/2019, inclusive. CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos y la presente prórroga podrán ser consultados en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs. o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes"), y el portal web oficial de Compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades Proveedores")."

3 días - N° 210895 - s/c - 28/05/2019 - BOE

FUNDACION SAN ROQUE

llama a "Licitación Pública" para el Arrendamiento de cuarenta y nueve (49) predios de su propiedad ubicados en las Estancias de Olaen y Ayampitín - Pampa de Olaen- Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Apertura de ofertas el día miércoles 10 de julio del 2019 a las 12:00 horas en Sede de Fundación San Roque- sita en Av. Chacabuco 41 1° Piso Oficina "D". Te 0351-4213764 Córdoba.- Pliegos disponibles en forma gratuita, se pueden descargar del sitio web: www.fundacion-sanroque.org o retirar por la sede de la institución. Valor del Pliego: Sin cargo.

5 días - N° 209784 - s/c - 24/05/2019 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

  	
SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/00000057	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE GUARDA, ADMINISTRACION Y CUSTODIA DE ARCHIVOS - SECRETARIA
FECHA DE SUBASTA	28/5/2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	según especificaciones de Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 324.000,00
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXOS

2 días - N° 210668 - s/c - 24/05/2019 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 133/2019 OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, MONITORES Y NOTEBOOKS PARA LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNC. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE Y CONSULTARSE LOS PLIEGOS: ARTIGAS N° 160- PISO:6- (5000) CBA., en días hábiles administrativos desde el 24-05-2019 hasta el 04-06-2019, de 9:00 a 13:00 Hs, VALOR DEL PLIEGO: \$0 – PRESENTACION DE LAS OFERTAS: ARTIGAS 160- PISO 6 (5000) CBA HASTA EL 05-06-19 A LAS 10:00 HS. - APERTURA: 05-06-19 A LAS 11:00 HS, ARTIGAS N° 160 - PISO: 1°, (5000)-CBA.

2 días - N° 210360 - \$ 1082,48 - 27/05/2019 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 97/2019 Exp-UNC: 4533/2019 - "REPARACIONES VARIAS EN CUBIERTAS PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES" PRE-ADJUDICATARIO: DAST CONSTRUCCIONES SRL, CUIT N° 30-71625295-3 por \$ 732.632,06.-

1 día - N° 210796 - \$ 360,75 - 24/05/2019 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 130/2019. EXPTE: 0024233/2019 OBJETO: CONTRATAR EL ALQUILER DE CONTENEDORES FREFRIGERADOS PARA ALMACENAMIENTO DE PLASMA EN EL PREDIO DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: grisel.gomez@unc.edu.ar o carolina.armesto@unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego:

SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 7/06/2019 – 12:00 Hs.

1 día - N° 210145 - \$ 662,20 - 24/05/2019 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 131/2019 – Expte. 0042537/2018 Objeto: ADECUACION DE LOS ASCENSORES DE LA ESC. DE FONOAUDIOLOGIA, KINESIOLOGIA, NUTRICION Y ESC. PRÁCTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. Fecha y Lugar de Apertura: viernes 31 de Mayo de 2019 – 12:00 Hs. Dirección de Compras (1° piso Pabellón Perú – Cdad. Universitaria-Cba.) Retiro de Pliegos: Sin Costo – Facultad de Ciencias Médicas Dirección de Compras (1° piso Pabellón Perú – Cdad. Universitaria- Cba) Mail: claudiav@fcm.unc.edu.ar Tel - Fax: 0351-5353684 int 20173 – Horario 8.00 a 13 hs

1 día - N° 210300 - \$ 547,12 - 24/05/2019 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA N° 28/2019: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA PICK UP MARCA VOLKSWAGEN AMAROK 2.0 STARLINE MODELO 2015 CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DPTO. TRANSPORTE) PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LLAMADO DE COTIZACIÓN: a) Objeto de la prestación: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA PICK UP MARCA VOLKSWAGEN AMAROK 2.0 STARLINE MODELO 2015 CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DPTO. TRANSPORTE) PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 674.700,00). c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón N° 1250, 1° piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia. e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada. f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. h) Documentación a presentar: Ver artículo N° 14 y 15 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares. i) Requisitos de presentación: Las propuestas serán ingresadas a través de su cuenta en Compras Públicas y deberán ser presentadas junto con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares en la Mesa General de Entradas y Salidas (S.U.A.C.) de la Policía de la Pcia. de Córdoba, hasta el día 29 de Mayo de 2019, a las 12:00 hs.

3 días - N° 210655 - s/c - 27/05/2019 - BOE

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

FE DE ERRATAS -COTIZACIÓN N° 2019/000056 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA Expediente N°0716-009323/2018 Objeto de contratación: Adquisición de Sillas Altas de comer- Programa Salas Cuna. En la presente nota, se aclara y se deja constancia que debido a un error involuntario en la publicación de la Compulsa Abreviada Electrónica N° 2019/000056 en el Boletín Oficial, el presupuesto correcto es Pesos ciento treinta mil quinientos (\$130.500). Además, se indica que la cotización es la N° 2019/000056, no la N°2019/000017 tal como figura en el texto de la publicación.

3 días - N° 210410 - s/c - 24/05/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPEDIENTE N° 1020915) CÓRDOBA, 21 de Mayo de 2019.- SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Solicito al Sr. Director, quiera tener a bien publicar durante cinco (5) días hábiles (Artículo 58° Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Córdoba) el texto que a continuación se detalla: "VISTAS y analizadas las distintas constancias en el presente Sumario Administrativo identificado como Expediente N° 1020915, se desprende que el Subof. Ppal. @ MARIO GUSTAVO SANCHEZ, D.N.I. N° 22.697.641, fue denunciado penalmente por la Sra. MARTA MARTINEZ, por un hecho acontecido en un contexto de violencia familiar, el día 25/01/2018. Consecuentemente se iniciaron actuaciones sumariales en la Unidad Judicial de Cosquín, identificadas con el N° 303/18 (Sumario Digital 1421378/18), y con fecha 22/04/2018 fueron giradas a la Unidad Judicial de La Falda, en las que interviene la Fiscalía de Instrucción de la Ciudad de Cosquín Secretaría N° 1, causa en la que el Subof. Ppal. MARIO GUSTAVO SANCHEZ D.N.I. N° 22.697.641, resultó imputado por el delito de "Amenazas" a tenor del Art. 306 in fine del C.P.P., según consta a fs. (). En virtud de no resultar suficientes los elementos de prueba obrantes en autos, para aplicar una sanción disciplinaria, corresponde aguardar el definitivo pronunciamiento judicial, suspendiendo las presentes actuaciones y a todas las medidas adoptadas en contra del investigado de conformidad a lo establecido en el Artículo 92° del R.R.D.P. Decreto 1753/03 modif. Por lo expuesto precedentemente: SE RESUELVE: SUSPENDER el presente Sumario Administrativo identificado como Expediente N° 1020915, y todas las medidas impuestas en contra del Subof. Ppal. @ MARIO GUSTAVO SANCHEZ, D.N.I. N° 22.697.641, hasta tanto se aguarde definitivo pronunciamiento judicial. Conforme a lo establecido en el Art. 92° del R.R.D.P. Decreto 1753/03 y modif. N° 35/19. Córdoba, 29 de Marzo de 2019. Fdo. Dr. FACUNDO MERCADO RUIZ, Secretario de Actuaciones por Faltas Leves y Graves, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario" Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte. meb

5 días - N° 210778 - s/c - 30/05/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(EXPEDIENTE N° 1020270) CÓRDOBA, 21 de Mayo de 2019.- SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Solicito al Sr. Director, quiera tener a bien publicar durante cinco (5) días hábiles (Artículo 58° Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Córdoba) el texto que a continuación se detalla: "VISTAS y analizadas las distintas constancias en el presente Sumario Administrativo identificado como Expediente N° 1020270, se desprende que el CABO PRIMERO

® CLAUDIO OSCAR GONZÁLEZ, D.N.I. N° 18.632.350, fue denunciado penalmente por el Sr. ALEXIS DAVID CEBALLOS, en la Unidad Judicial N° 8, por un hecho acontecido en fecha 06/12/2017. Consecuentemente se iniciaron actuaciones judiciales en la Unidad Judicial Ocho, identificadas con el N° 4418/17, en las que interviene la Fiscal de Instrucción Distrito Dos Turno Seis, causa que con fecha 18/12/2017, resultó imputado p.s.a. del delito de USURPACIÓN el CABO PRIMERO ® CLAUDIO OSCAR GONZÁLEZ D.N.I. N° 18.632.350, según consta a fs. (). En virtud de no resultar suficientes los elementos de prueba obrantes en autos, para aplicar una sanción disciplinaria, corresponde aguardar el definitivo pronunciamiento judicial, suspendiendo las presentes actuaciones y a todas las medidas adoptadas en contra del investigado de conformidad a lo establecido en el Artículo 92° del R.R.D.P. Decreto 1753/03 modif. Por lo expuesto precedentemente: SE RESUELVE: SUSPENDER el presente Sumario Administrativo identificado como Expediente N° 1020270, y todas las medidas impuestas en contra del CABO PRIMERO ® CLAUDIO OSCAR GONZÁLEZ, D.N.I. N° 18.632.350, hasta tanto se aguarde definitivo pronunciamiento judicial. Conforme a lo establecido en el Art. 92° del R.R.D.P. Decreto 1753/00 y modif. N° 14/19. Córdoba, 18 de Febrero de 2019. Fdo. Dr. FACUNDO MERCADO RUIZ, Secretario de Actuaciones por Faltas Leves y Graves, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte. meb

5 días - N° 210828 - s/c - 30/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Fachin, Maria Belen que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021403712-00 y 27-060021403812-00 ,según Matrícula n° 1335717 y 1335715 afectados y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

1 día - N° 208641 - \$ 558,04 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a PARADOR 2000 S.A. que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021407927-00, según Matrícula n° 944094 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

1 día - N° 208640 - \$ 524,44 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Lorca, Carlos Alberto que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T.

BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021402032-00, según Matrícula n° 1446433 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

1 día - N° 208639 - \$ 526,96 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Cantarutti Juan Luis, Rodriguez, Adán De Lourdes, Rodriguez, José Omar y Gattolin, Ricardo que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213201980-00, según Matrícula n° 1556481 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

1 día - N° 208643 - \$ 589,12 - 24/05/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1023044 RESOLUCIÓN "A" N° 58/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A. N° 1023044.- el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del CABO CAMPOS RICARDO NICOLAS, D.N.I. N° 34.189.012; a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15, incisos 20° del R.R.D.P., (correlacionado con el Art. 15° inc. "d" de la Ley N° 9728/10), y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e" y 102 de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFIQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado vocal.

5 días - N° 210629 - s/c - 29/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Viviani, Hugo Daniel, D'Alessandro Javier y D'Alessandro Gustavo que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213201637-00, según Matrícula n° 1358631 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208656 - \$ 1691,76 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Mielniczuk Nicolas, Teruel Domingo Eduardo, Goffi Anaa Noemí, Mielniczuk

Carolina Rosa, Mielniczuk José Alberto, Mielniczuk Juan Domingo, Mielniczuk Victor, Mielniczuk Ana Angelica, Mielniczuk Elena Luisa, Mielniczuk Azucena Carmen y Garcia Sergio Enrique que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a sus nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213202163-00 ,según Matrícula n°1378475 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208709 - \$ 2178,12 - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101942/2012- OFFREDI RUTH MARICEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OFFREDI RUTH MARICEL D.N.I. N° 31.838.109- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 465,48 metros 2, ubicado en Calle: Gilma Ariza N° S/N, C.P. 5244, entre Calle Arturo Illia y Calle J. M. de Rosas, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José De La Dormida, lindando al Norte con María Elisa Isolina Saccaggio y Piaggio, Américo Manuel Piaggio y Ardiles- Parcela 2- Hoy Posesión de Gavilán Alina Beatriz, al Sur con María Elisa Isolina Saccaggio y Piaggio, Américo Manuel Piaggio y Ardiles- Parcela 2- Hoy Posesión de Llamas Gabriel, al Este con Calle Gilma Ariza y al Oeste con Parcela 2 A- Caro Eleonor Bernardo De Jesús, siendo el titular de cuenta N° 350403014312 (Lote 23) cita al titular de cuenta mencionado SACCAGGIO Y PIAGGIO M. Y O. y a los titulares registrales AMERICO MANUEL PIAGGIO Y ARDILES Y MARIA ELISA ISOLINA SACCAGGIO Y PIAGGIO- Folio: 10177/1974- Antecedente Dominial: D: F° 30473/60- F° 14426/66 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210205 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105298/2018- RAMIREZ NATALIA KARINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMIREZ NATALIA KARINA D.N.I. N° 30.034.050- Sobre un inmueble según declaración jurada de 608,00 metros 2, ubicado en Calle: Gilbert N° 1675, C.P. 5105, entre Calle Honolulu y Calle Pública, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Polinesias, lindando al Norte con Calle Gilbert, al Sur con Calle Marshall, al Este con Lote N° 15- Lote N° 38 y al Oeste con Lote N° 17, siendo el titular de cuenta N° 130121211735 (Lote

16- Mza. 21) cita al titular de cuenta mencionado LANTIERI ESTHER LYDIA y al titular registral LANTIERI DE BOGANI ESTHER LYDIA- Folio Real: 873657(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210201 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100600/2011 FRONTERA VANESA ANALIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FRONTERA VANESA ANALIA D.N.I. N° 31.356.036- Sobre un inmueble según declaración jurada 200 metros 2, ubicado en Calle: Molinari N° 6076, C.P. 5017, entre Calle La Boulaye y Calle Rio Tercero, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Comercial, lindando al Norte con Abalo Rosa Lote N° 22, al Sur con Gaitán Jorge Lote N° 24, al Este con Calle Molinari y al Oeste con Atilio Fernández Lote N° 10, siendo el titular de cuenta N° 110105615787 cita al titular de cuenta mencionado MALDONADO JUSTA PASTORA y al titular registral MALDONADO GUZMAN JUSTA PASTORA- FOLIO REAL: 1193783(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210163 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102628/2013- ACORNERO NELLY ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACORNERO NELLY ELIZABETH L.C. N° 3.801.639- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 763,00 metros 2, ubicado en Calle: Figueroa Alcorta N° 37, C.P. 5184, entre Calle Pueyrredon y Calle General Lavalle, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, Barrio: Balumba, lindando al Norte con Calle Av. Figueroa Alcorta, al Sur con Lote C (de la misma sub división), al Este con Propiedad de Marcelo Padoani y al Oeste con Pasaje Privado, siendo el titular de cuenta N° 230116590056 cita al titular de cuenta mencionado PEDERNEA MA-

RIO RAUL y a los titulares registrales PEDERNERA MARIO RAUL- GONZALEZ CARLOS ABEL- LOPEZ ADOLFO OMAR- Folio Real: 820155(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210240 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075408/2006 LEIDI GUSTAVO ADOLFO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEIDI GUSTAVO ADOLFO D.N.I. N° 10.060.073- Sobre un inmueble según declaración jurada de 605,00 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° S/N, C.P. 5113, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Lugar: El Pueblito, lindando al Norte con Calle Av. Sarmiento, al Sur con Lote N° 20, al Este con Lotes N° 13- N° 17- N° 18- N° 19 y al Oeste con Lote N° 11, siendo el titular de cuenta N° 130517703916 (Lote N° 12- Mza. 344) cita al titular de cuenta mencionada GONZALEZ DIONISIO T. Y OT. y al titular registral GONZALEZ TOMAS DIONISIO- FOLIO REAL: 844669(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210239 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093791/2009- REARTES ELBA TERESA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REARTES ELBA TERESA D.N.I. N° 6.492.773- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1098,00 metros 2, ubicado en Calle: Santiago N° S/N, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Falda Del Carmen, Barrio: Valle Alegre, lindando al Norte con Lote N° 12, al Sur con Calle Falda Del Carmen, al Este con Lote N° 09 y al Oeste con Calle Santiago, siendo el titular de cuenta N° 310605716511 (Lote 10- Mza. 11 A) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE DOMIZI EMMA LAURA y al titular registral DOMIZI EMMA LAURA- Folio Real: 1194372(31)- cuenta N°

310605790398 (Lote 11- Mza- 11) cita al titular de cuenta mencionado DE PAZ RICARDO DOMINGO y al titular registral RICARDO DOMINGO DE PAZ- Folio Cronológico: 154/1979 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210248 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105748/2018- REQUENA IRMA OLGA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REQUENA IRMA OLGA D.N.I. N° 3.594.998- Sobre un inmueble según declaración jurada de 253,13 metros 2, ubicado en Calle: Belgrano N° S/N, C.P. 5284, entre Calle Santiago Del Estero y Calle San Luis, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, lindando al Norte con Parcela 025, al Sur con Parcela 023, al Este con Parcelas 007- 008 y al Oeste con Calle Belgrano, siendo el titular de cuenta N° 140318110022 cita al titular de cuenta mencionada MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SOTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210245 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105429/2018 CARRION JESICA CINTIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRION JESICA CINTIA D.N.I. N° 30.971.044- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 400,00 metros 2, ubicado en Calle: Santa Fe N° 846, C.P. 5125, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: Malvinas Argentina, lindando al Norte con Calle Santa Fe, al Sur con parte del Lote Of. 30- Parcela 030, al Este con Lote Of. 32 Parcela 032- Lote Of. 002 Parcela 003 y al Oeste con Lote Of. 28 Parcela 028, siendo el titular de cuenta N° 130320990476 (Lote N° 29- Mza. 83) cita al titular de cuenta mencionada DIAZ EMILIA y al titular registral COOPERATIVA DE VIENDA CREDITO Y CONSUMO BOEDO LIMITADA- FOLIO REAL: Matr.

539066 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210236 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105457/2018 VILLEGA DIEGO FABIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLEGA DIEGO FABIAN D.N.I. N° 27.545.986- Sobre un inmueble según declaración jurada de 375,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5101, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: La Puerta, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote N° 07, al Este con Calle Pública y al Oeste con Lote N° 05, siendo el titular de cuenta N° 130330736128 (Lote N° 6- Mza. 5) cita al titular de cuenta mencionada BUSTOS VIRGILIO ESPERIDIO y al titular registral BUSTOS VIRGILIO ESPERIDION- FOLIO REAL: 1584967(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210234 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105751/2018- LUNA MARICEL ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA MARICEL ALEJANDRA D.N.I. N° 24.034.722- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Catamarca N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, Barrio: 9 De Julio, lindando al Nor- Este con Lote N° 15, al Sud- Este con Calle Catamarca, al Sud- Oeste con Lote N° 18 y al Nor- Oeste con Lote N° 19, siendo el titular de cuenta N° 140340952606 (Lote 17- Mza. 161) cita al titular de cuenta mencionado CASTRO ERNESTO y al titular registral CASTRO ERNESTO- TORRES LOCAIDA GENOVEVA- Folio Real: 1491199(14) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en

calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210231 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105439/2019- PAEZ ANGELINA ESTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ ANGELINA ESTER D.N.I. N° 22.602.687- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Cerrito N° 74, C.P. 5113, entre Calle Chacabuco y Calle Arrecifes, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Barrio: Centro, lindando al Norte con Calle Cerrito, al Sur con Lote N° 45, al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 130400525529 (Lote 8.- Mza. 12) cita al titular de cuenta mencionado CARENZO EMILIA y a los titulares registrales FERNANDEZ DE LA PUENTE TULIO- CARENZO DE FERNANDEZ DE LA PUENTE EMILIA- Folio Real: Matr. 1067985 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210229 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105327/2018- AVACA LAURA DANIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVACA LAURA DANIELA D.N.I. N° 32.745.994- Sobre un inmueble según declaración jurada de 616,00 metros 2, ubicado en Calle: Nueva Caledonia N° 1741, C.P. 5015, entre Calle Nueva Guinea y Calle Campo Minetti, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Calle Nueva Caledonia, al Sur con Lote N° 17, al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Lote N° 11, siendo el titular de cuenta N° 130130700641 (Lote 5- Mza. 8) cita al titular de cuenta mencionado ALTAMIRANO PRASEDES MAGDALENA y al titular registral ALTAMIRANO PRASEDES MAGDALENA- Folio Real: 725167(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba)

y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210203 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-082246/2007- CAÑETE SELVA ROSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAÑETE SELVA ROSA D.N.I. F. N° 5.489.114- Sobre un inmueble según declaración jurada de 298,00 metros 2, ubicado en Calle: Cabildo N° S/N, C.P.5113, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Lugar: El Pueblito, lindando al Norte con Lotes N° 9- N° 10- N° 11, al Sur con Lote N° 13, al Este con Calle Cabildo y al Oeste con Lote N° 16, siendo el titular de cuenta N° 130520939955 (Lote N° 12- Mza. 380) cita al titular de cuenta mencionada SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM y al titular registral JORGE ABRAHAM CHAUD- FOLIO Cronológico: F° 23211/1945 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210238 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098879/2010 DIAZ MARIO DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ MARIO DANIEL D.N.I. N° 21.579.866- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 616,00 metros 2, ubicado en Calle: Nueva Caledonia N° 1554, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, lindando al Norte con Lote N° 10, al Sur con Calle Caledonia , al Este con Lote N° 18 y al Oeste con Lotes N° 14- N° 15- N° 16, siendo el titular de cuenta N° 1301091611284 (Lote N° 17- Mza. 8) cita al titular de cuenta mencionada SUCESIÓN INDIVISA DE DAQUITA VENERO y al titular registral DAQUITA VENERO- FOLIO REAL: 936861(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2019.

Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210237 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010055/2005- FERREYRA DOMINGA BEATRIZ- FERREYRA OSCAR MAURICIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA DOMINGA BEATRIZ- D.N.I. N° 5.990.802 FERREYRA OSCAR MAURICIO D.N.I. N° 13.454.984- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 796,00 metros 2, ubicado en Calle: San Martín N° S/N, C.P. 5270, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Pichanas, Localidad: Serrezuela, lindando al Norte con Vía Ferrocarril, al Sur con Calle San Martin, al Este con Parcela 013 y al Oeste con Parcela 009, siendo el titular de cuenta N° 140407354747 (Lote D pte.- Mza. 38) cita al titular de cuenta mencionado CORDOBA CARLOS y al titular registral CORDOBA CARLOS- Folio Cronológico: F° 225 A° 1933 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210206 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105301/2018- QUINTEROS IVANA PATRICIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS IVANA PATRICIA D.N.I. N° 31.838.109- Sobre un inmueble según declaración jurada de 705,00 metros 2, ubicado en Calle: Espíritu Santo N° 1702, C.P. 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Las Polinesias, lindando al Norte con Benigno y Carlos Páez Brizuela, al Sur con Calle Espíritu Santo, al Este con Lote N° 25 y al Oeste con Lote N° 27, siendo el titular de cuenta N° 130130698311 (Lote 26- Mza. 1) cita al titular de cuenta mencionado ALMADA JOSE BENITO y a los titulares registrales ALMADA JOSE BENITO Y AMAYA ANTONIO ALBERTO- Matr.: 695.103 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado

Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210198 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078704/2007- DE ANGELI PAOLA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DE ANGELI PAOLA D.N.I. N° 23.395.228- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 889,02 metros 2, ubicado en Calle: Los Paraísos N° S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Villa Parque Siquiman, lindando al Norte con Lotes N° 20- N° 19, al Sur con Lote N° 17, al Este con Calle Arroyo Las Mojarras y al Oeste con Calle Los Paraísos, siendo el titular de cuenta N° 230404878161 cita al titular de cuenta mencionada LASTRA NONIDE JOSE ANTONIO y al titular registral LASTRA NONIDE, JOSE ANTONIO- Folio Real: 1056951(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210250 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097219/2010- MONZO JUAN ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONZO JUAN ALBERTO L.E. N° 7.692.658- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° 1255, C.P. 5963, entre Calle Martín Olmos y Aguilera y Calle Norberto Dutari, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa Del Rosario, Localidad: Villa Del Rosario, lindando al Norte con Luis Humberto Banegas- Parcela 4, al Sur con Calle Sarmiento, al Este con Juan Alberto Monzó- Parcela 11 y al Oeste con Olga Beatriz Beltramo- Parcela 13, siendo el titular de cuenta N° 270331644983 (Lote 20- Mza. 140 B) cita al titular de cuenta mencionado BROCHERO DE GALINDEZ E. y al titular registral ELVIRA DE BROCHERO DE GALINDEZ- Folio Cronológico: F° 7738/46- Planilla 81297 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.

Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210243 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105236/2018- VICTTORI MARIA CELESTE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VICTTORI MARIA CELESTE D.N.I. N° 33.776.155- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 490,00 metros 2, ubicado en Calle: Uruguay N° 985, C.P. 5111, entre Calle Comechingones y Calle Araucanos, Departamento: Colon, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Río Ceballos, Barrio: Los Vascos, lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Calle Uruguay, al Este con Lote N° 15 y al Oeste con Lote N° 13, siendo el titular de cuenta N° 130409087851(Lote 14- Mza. H) cita al titular de cuenta mencionado GNECCO VICTORIO CARLOS ALBERTO y a los titulares registrales GNECCO VICTORIO CARLOS ALBERTO- GNECCO MARIA ELVIRA- Folio Real: 938302(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210178 - s/c - 28/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105458/2018- MOLINA PABLO BERNARDINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA PABLO BERNARDINO D.N.I. N° 11.236.728- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 601,00 metros 2, ubicado en Calle: Juan José Paso N° S/N, C.P. 5125, entre Calle Chaco y Calle Av. Córdoba, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: Malvinas Argentinas, Barrio: II Sección, lindando al Norte con Lotes N° 09- N° 10, al Sur con Calle Chaco, al Este con Calle Juan José Paso y al Oeste con Av. Córdoba, siendo el titular de cuenta N° 130309668295 (Lote 7- Mza. 26) cita al titular de cuenta mencionado ROVERA JOSE y al titular registral ROVERA JOSE- Folio Real: Matr. 932577 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento

de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 210176 - s/c - 28/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a PAAK Federico Carlos que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-035113253838-57, según Matrícula n°792595 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 209188 - \$ 1573,32 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Gomez, Gustavo Damian y Periotti, Ana Maria que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, el/los inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-035115923838-31, según Matrícula n°548573 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 209194 - \$ 1641,36 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Montes, Jorge Abraham, Demaria, Daniel Jose y Monte Omar Alexis que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213201481-00, según Matrícula n°613856 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208653 - \$ 1686,72 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Gaido, Daniel Alfredo que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNI-

CACIÓN"; quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27060021403608-00, según Matrícula n°570467 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208654 - \$ 1583,40 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Lopez, Francisco Silvano que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, el/los inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021402424-00 ,según Folio N° 4277 Año 1958 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208974 - \$ 1606,08 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Fachin Luis Antonio que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021403716-00,27-060021403714-00 y 27-060021403715-00 , según Matrícula n° 1335720,1335719 y 1335718 y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial

3 días - N° 208735 - \$ 1701,84 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Gola, Agustin Roque y Gola, Oscar Americo que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021403810-00, según Matrícula n°1264748 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208650 - \$ 1628,76 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Zamora, Daniela del Valle, Zamora, Sergio Daniel y Zamora, Cristian Enrique que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como conse-

cuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030302010020-01, según Matrícula N° 1495642 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208658 - \$ 1719,48 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Goffi, Jose Antonio que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0300000000000000-AX y 31-0300000000000000-AY, según Matrícula n°1006000 y1006001 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208660 - \$ 1681,68 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Aguilanti, Roberto Victor y Aguilanti, Roberto Ruben que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a sus nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213202832-00 ,según Matrícula N°636017 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208716 - \$ 1664,04 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Girao, Norma Susana que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-0650329441484-10 y 27-065036644128-55, según Matrículas n° 1643790 y 1643791 afectados y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208645 - \$ 1674,12 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Dal Bello Oscar Raul, Dal Bello Rosa Amalia, Ricaldone Elvira Silvia, Sabbatini Normando, Sabbatini Marino Mario y Sabbatini, Hugo Roque que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T

EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-040213200582-00, según Matrícula n°16472001 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 209192 - \$ 1878,24 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Santoni, José Armando y Santoni, Rosa Magdalena que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0213202467-00, según Matrícula n° 564796 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 209186 - \$ 1641,36 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Maria Miasnik Gerber de Hasper que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a sus nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 11-01013201001003-05 ,según Folio n°8922 Año 1989 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208712 - \$ 1623,72 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Mercado, Camila Alejandra que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a sus nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 11-010135030010-16 ,según Matrícula N°1605199 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208714 - \$ 1598,52 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Quintana de Quintana, Manuela Elba y Quintana, Guadalupe Isabel que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN"; quedando, como

consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0302132025200000-00, según Matrícula n°375389 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208663 - \$ 1691,76 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Lupi, Maria Rosa que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0300000000000000-GU, según Matrícula n°774964 afectado y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208661 - \$ 1585,92 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Lupi, Antonio Angel que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0300000000000000-I, según Matrícula n°836575 afectados y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208665 - \$ 1583,40 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Miralles Amador Argentino que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0300000000000000-I9, según Matrícula n°1327415 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208667 - \$ 1613,64 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Zamora, Cristian Enrique, Zamora, Daniela del Valle y Zamora, Sergio Daniel que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte.n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identifica-

do con Nomenclatura Catastral 31-035111473842-72, según Matrícula n°1522014 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208669 - \$ 1714,44 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Leonardi, Jorge Antonio y Leonardi, Jesús Antonio que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213204210-00, según Matrícula n°926141 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208682 - \$ 1646,40 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Montoro, Jose, Blaracin, Luis Manuel, Montoro Andres, Blaracin de Ortiz Silvia y Montoro Patricio que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el/los inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 11-010132090010-03, según Matrícula n°288058 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208684 - \$ 1790,04 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Morillo, Juan Antonio que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificados con Nomenclatura Catastral 31-030213202720-00 y 31-030213202912-00, según Matrículas n°1402397 y 800725 afectados y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208686 - \$ 1669,08 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Cherubini Jorge Alberto, Cherubini Hugo Omar y Cherubini Antonio que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como conse-

cuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-0300000000000000-OP ,según Matrícula n°1638870 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208706 - \$ 1709,40 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Luca, José Luis que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a sus nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213204311-00 ,según Matrícula n°672333 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208707 - \$ 1573,32 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Airasca, Grisel Estela, Airasca Walter Gabriel y Airasca, Nestor Raul que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021402623-00, según Matrícula n°750352 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208693 - \$ 1699,32 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Rocchietti, Nelson Ruben y Rocchietti, Italo Espartago que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-030213204110-00, según Matrícula n°644075 y sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208680 - \$ 1638,84 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Savoretti, José Pedro que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, los inmuebles inscriptos a su nombre, identificado

con Nomenclatura Catastral 27-060021403503-00 y 27-060021403502-00 ,según Matrículas n°1655073 y 1655089 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208696 - \$ 1674,12 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Guirao, Cecilia Inés en que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exte. n°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a sus nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 27-060021403408-00 ,según Matrícula N°1419708 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208717 - \$ 1593,48 - 24/05/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a Zamora Edgar Eduardo que mediante Resolución n° 81977 del Honorable Directorio (exten°0021-059089/2019) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN L.A.T EN 132Kv E.T. PILAR-E.T. BICENTENARIO-E.T. SUROESTE Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble inscripto a su nombre, identificado con Nomenclatura Catastral 31-035108783842-84, según Matrícula n°1522015 afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial n° 6648

3 días - N° 208668 - \$ 1573,32 - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101588/2012 PERALTA CECILIA MARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA CECILIA MARIA D.N.I. N°24472448 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 500 mts2, ubicado en la calle LA CESIRA N°9276, Departamento CAPITAL, Barrio VILLA RIVERA INDARTE, lindando al Norte con PARC.17 , al Sur con calle LA CESIRA, al Este con PARC. 15 , al Oeste con calle LABORDE, siendo titular de la cuenta N° 110107084550, cita al titular de cuenta mencionada BANCO SERRANO COOP.LTDA , al titular registral BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP.LIMITADO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209718 - s/c - 24/05/2019 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la Sra. Verdoia Viviana Claudia Guadalupe D.N.I.: 18.519.205 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-825542050-118 caratulado "RECUPERO DE HABERES DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 42/100 (\$ 199.753,42), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 16/09/2016 al 30/11/2017, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 17 de Mayo del 2019.

5 días - N° 209856 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102734/2013- OBOLEVICH PABLO JAVIER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OBOLEVICH PABLO JAVIER D.N.I. N° 22.876.706- Sobre un inmueble según declaración jurada de 870,00 metros 2, ubicado en Calle: Santa María y La Bolsa N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Parque El Aromo, lindando al Norte con Lote Of. N° 11, al Sur con Calle La Bolsa, al Este con Lote Of. N° 7 y al Oeste con Calle Santa María, siendo el titular de cuenta N° 310611065506 (Lote 12- Mza. O) cita al titular de cuentas mencionado LARROQUE CARLOS HECTOR/ OT. y al titular registral ALBERTO IGNACIO ARIAS- Folio: 46179/1980 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209685 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093855/2009- FUENTES RAMON CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FUENTES RAMON CARLOS L.E. N° 7.998.482- Sobre un inmueble según declaración jurada

y según reporte parcelario de 525,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Comuna: Anisacate, Barrio: Villa Del Rio, lindando al Norte con Lote Of. N° 10, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote. Of. N° 007- N° 006 y al Oeste con Lote Of. N° 4, siendo el titular de cuenta N° 310621254820 cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ CARRERAS JULIO L. y al titular registral JULIO LORETO LOPEZ CARRERAS- Folio: 35518/1948 del que surge Planilla: 15972 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209686 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102826/2014- ALTAMIRA LUCIA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRA LUCIA BEATRIZ D.N.I. N° 24.348.706- Sobre un inmueble según declaración jurada de 720,00 metros 2, ubicado en Calle: Hipólito Irigoyen N° 575, C.P. 5101, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Villa Del Prado, lindando al Norte con Calle Hipólito Irigoyen, al Sur con Lote N° 3, al Este con Lote N° 5 y al Oeste con Calle Av. N° 2, siendo el titular de cuenta N° 310610975142 cita al titular de cuenta mencionado D. M. SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COME y al titular registral D. M. SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL- Folio Cronológico: F° 16348 A° 1977 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209696 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097205/2010 MARTIN SILVIA MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTIN SILVIA MARIA D.N.I. N° 12.787.235- Sobre un inmueble según declaración jurada de 210 metros 2, ubicado en Calle: Aviator Bradley N° 4309, C.P. 5010, entre Calle Pedro Acuña y Calle Aviator Camilotti, Departamento: Capital, Localidad:

Córdoba, Barrio: San Roque, lindando al Norte con Calle Aviador Bradley, al Sur con Lote N° 35, al Este con Lote N° 27 y al Oeste con Lote N° 25, siendo el titular de cuenta N° 110104137245 cita al titular de cuenta mencionado BONINO FLORINDO R. y al titular registral BONINO FLORINDO R.- FOLIO CRONOLOGICO: F° 231 A° 1917 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209699 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102298/2013- FISZMAM NICOLAS FEDERICO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FISZMAM NICOLAS FEDERICO D.N.I. N° 29.393.303- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reportes parcelarios de 4616,88 metros 2, ubicado en Calle: Los Quebrachos N° S/N, C.P. 5189, entre Calle Av. Las Acacias y Calle Av. El Algarrobo, Departamento: Santa María, Pedanía: Villa San Isidro, Localidad: José De La Quintana, lindando al Norte con Parcelas 005- 004- 003- 002- 001, al Sur con Calle Los Quebrachos, al Este con Parcelas 012- 011- 010 y al Oeste con Parcelas 021- 020- 019, siendo el titular de cuentas N° 310705072425 (Lote 7- Mza. 77)- N° 310705072417 (Lote 8- Mza. 77)- N° 310705072077 (Lote 9- Mza. 77)- N° 310705072069 (Lote 10- Mza. 77) cita al titular de cuentas mencionado NILSON CARLOS GUSTAVO y al titular registral NILSON CARLOS GUSTAVO- Folio Cronológico: F° 45980 A° 1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209692 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097709/2010- SCHWINDT BERNARDO JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SCHWINDT BERNARDO JOSE L.E. N° 7.910.450- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 700,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Cedros N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Po-

trero De Garay, Localidad: Villa Ciudad De América, Barrio: Los Mimbres, lindando al Nor- Este con Lote N° 14, al Nor- Oeste con Calle Los Cedros, al Sud- Este con Lote N° 11 y al Sud- Oeste con Lote N° 12, siendo el titular de cuenta N° 310821751615 cita al titular de cuenta mencionado MORAN REYMUNDO GABRIEL y al titular registral MORAN REYMUNDO GABRIEL- Matr.: 13-0688885-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209694 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102751/2013 AGUILERA VICTOR AMADEO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUILERA VICTOR AMADEO D.N.I.N°27548279 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 500 mts2, ubicado en la calle PIEDRA LABRADA N°7953, Departamento CAPITAL ,Localidad CORDOBA , Barrio VILLA 9 DE JULIO lindando al Norte con calle PIEDRA LABRADA , al Sur con Parcela 17, al Este con Parc.59-60-61 , al Oeste con Parc.7, siendo titular de la cuenta N°110102929187 cita al titular de cuenta mencionado SOLER DE REYNA ISABEL MERCEDES y al titular registral SOLER DE REYNA ISABEL MERCEDES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209713 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095373/2009 GIRALT MIRTA GLADY Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIRALT MIRTA GLADY D.N.I. N°14540946 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 212 mts2, ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS N°5108, Departamento CAPITAL, Localidad CAPITAL, Barrio ACOSTA, lindando al Norte con calle ESTADOS UNIDOS , al Sur con Parc. 50, al Este con parc.48 , al Oeste con calle CALLAO, siendo titular de la cuenta N° 11012121897 , cita al titular de cuenta mencionada sucesión indivisa de GANGITANO PEDRO,

al titular registral GANGITANO PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209707 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024607/2005- CUELLO JUAN FRANCISCO- CESIONARIO- GONZALEZ ADAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUELLO JUAN FRANCISCO- L.E. N° 6.597.610- GONZALEZ ADAN D.N.I. N° 13.443.265- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 385,11 metros 2, ubicado en Calle: San Martín N° S/N, C.P. 5856, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cóncores, Localidad: Embalse, Barrio: Aguada De Reyes, lindando al Nor- Este con Calle Av. San Martín, al Sur- Este con Lote N° 6- Parcela 006 Alfredo Ramón Coria- poseído por María Luisa Díaz, al Nor- Oeste con Lote N° 4- Parcela 004 Sosa Enrique Raúl y al Sur- Oeste con Lote N° 7- Parcela 007 Jorge Rubén Lapido, Miguel Ángel Girbal y Alicia Susana Lapido Poseído por Odilia Libertad Azategui (hoy su sucesión), siendo el titular de cuenta N° 120511488694 cita al titular de cuenta mencionado WARNES MARTIN ERNESTO y a los titulares registrales WARNES MARTIN ESTEBAN GENARO Y WARNES ERNESTO JOSE MARIA- Mat.: 12-0911215-000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad

de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209701 - s/c - 24/05/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102923/2014 LEGUIZAMON TERESA ADELINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEGUIZAMON TERESA ADELINA D.N.I. N°2985671 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 514,15 mts2, ubicado en la calle JUAN MANUEL BORDEAU N°8071, Departamento CAPITAL, Barrio EL CERRITO, lindando al Norte con Lote 8 , al Sur con 10-11, al Este con calle BORDEAU , al Oeste con Lote 7 ,siendo titular de la cuenta N° 110115830210 , cita al titular de cuenta mencionada sucesión indivisa de SALVA ANTONIO PABLO, al titular registral SALVA ANTONIO PABLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 209710 - s/c - 24/05/2019 - BOE